

ELECCIONES AL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES

No habiéndose presentado ninguna candidatura en esta segunda convocatoria de elecciones para la constitución del Consejo de Residentes Españoles (CRE) en Austria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, **se procede a la anulación de dicha convocatoria.**

En Viena, a 2 de febrero de 2017




Jorge Urbiola López de Montenegro
Consejero Cultural.

Encargado de Asuntos Consulares y Administrativos